



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

03 de febrero de 2026

Número: ACT-CT/02/2026

En la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día **tres de febrero de dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Juntas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ubicado en la Calle Juan de Montoro 407, Zona Centro, Código Postal 20000, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes; la **Lic. Guadalupe Jocelyn Martínez Tavárez**, en su calidad de Presidenta, el **Lic. Sergio Salvador Candelaria Espinoza**, en su calidad de Integrante y la **Lic. Elizabeth Zúñiga Díaz**, en su calidad de Secretaria Técnica, todos ellos del **Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, con el fin de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité en comento**, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 39 y 40 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Acuerdo General del Pleno 7/2025. Se procede a dar inicio conforme a lo siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz, la Lic. Elizabeth Zúñiga Díaz. – Secretaria Técnica de este Comité, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes la totalidad de las personas integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se cuenta con el quorum legal para que los actos de la presente sesión tengan validez jurídica.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Lic. Elizabeth Zúñiga Díaz, procede a poner a dar lectura y poner a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, pidiendo que manifiesten el sentido de su voto, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Juan de Montoro # 407 Col. Centro, C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.

449 916 1427
contacto@teeags.mx



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

03 de febrero de 2026

Número: ACT-CT/02/2026

III. ESTATUS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PÚBLICAS DE TRANSPARENCIA Y EL ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS.

El C. Sergio Salvador Candelaria Espinoza, titular de la Unidad de Transparencia en uso de la voz, informa a este Comité el estatus de la actualización de las obligaciones públicas de Transparencia, así como el estatus de las solicitudes de acceso a la información recibidas, datos que se plasman en su informe correspondiente al mes de enero de 2026, mismo que se anexa a la presente.

IV. ESTADO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS.

La Lic. Elizabeth Zúñiga Díaz, Titular del órgano Interno de Control e integrante de este Comité en uso de la voz comparte el estado en el que se encuentran los Recursos recibidos, en su calidad de Autoridad Garante. Haciendo constar que no se han presentado recursos de revisión en el mes de enero de 2026.

V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Se realizó el análisis por cada uno de los integrantes del documento que contiene los "Lineamientos para la Integración y el Funcionamiento del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes", el cual considera diversas propuestas realizadas por los integrantes de este Comité, y la cual se anexa a la presente formando parte integral de la misma. Acto seguido Secretaría Técnica solicita a los presentes manifiesten el sentido de su voto, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

A razón de lo anterior, se emite el presente:

ACUERDO PRIMERO: El documento se pondrá a consideración de la Autoridad Garante, para que de ser el caso se realice la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

03 de febrero de 2026

Número: ACT-CT/02/2026

VI. ASUNTOS GENERALES.

Se hace constar que no hay ningún asunto general que tratar.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leída de manera íntegra en voz alta y no habiendo más asuntos que tratar o más hechos que hacer constatar, se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:50 horas del día y año que se actúa, levantándose la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar, después de que todos los que en ella intervinieron firmaron al margen y al calce todas las fojas útiles el presente documento.


LIC. GUADALUPE JOCELYN MARTÍNEZ TAVÁREZ
Presidenta del Comité de Transparencia


LIC. ELIZABETH ZÚNIGA DÍAZ
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia


LIC. SERGIO SALVADOR
CANDELARIA ESPINOZA
Integrante del Comité de
Transparencia.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: TEEA/UT/002/2026

Asunto: Informe al Comité de Transparencia
enero 2026

Aguascalientes, Ags a 5 de febrero de 2026

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PRESENTE. -

Con fundamento en el artículo 86 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, quien suscribe, en el ámbito de las atribuciones que le corresponden en materia de transparencia y acceso a la información pública me permito rendir el presente informe al Comité de Transparencia de este Tribunal, en los términos siguientes:

I. Solicitudes recibidas durante el mes de enero

Se hace del conocimiento a este Comité, que durante el mes de enero se recibieron un total de seis solicitudes de acceso a la información, identificadas con los folios:

73173102600001
73173102600002
73173102600003
73173102600004
73173102600005
73173102600006

Informando a este comité que las solicitudes 000001 y 00002 son las mismas en virtud de que el solicitante las envió 2 veces en la Plataforma.

En las solicitudes 00004 y 00006, se solicitó información que no está comprendida dentro de las facultades descritas en el Título Octavo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como en el Reglamento Interior de este Tribunal por lo que se determinó "notoria incompetencia", y se atendieron y respondieron conforme a los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

Las solicitudes 00001, 00003 y 00005 se canalizaron a las áreas correspondientes tal y como se encuentra establecido en la norma.

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

En lo relativo a las obligaciones de Transparencia, esta Unidad coordinó las acciones necesarias para la actualización y publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas correspondientes al cuarto trimestre del año 2025.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dichas actividades se llevaron a cabo con el apoyo permanente de las áreas jurisdiccionales y administrativas, asegurando que la información difundida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de los medios institucionales se encontrara actualizada, completa y accesible, conforme a los formatos, criterios y lineamientos establecidos por el órgano garante estatal

Con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación de informar al Comité de Transparencia sobre la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información en el periodo señalado, así como el proceso para la actualización de las obligaciones públicas de transparencia, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Atentamente

Lic. Sergio Salvador Candelaria Espinoza
Integrante de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de
Aguascalientes



Juan de Montoro # 407
Col. Centro, C.P. 20000
Aguascalientes, Ags.

449 916 14 27 y 449 916 14 17
contacto@teeags.mx | www.teeags.mx